

El H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco a través de la Comisión de Planeación Urbana con fundamento en los artículos 115 fracción II y V inciso a), de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción I de la Constitución política del estado de Jalisco; 36, 38, 46, 76, 95, 98, 118, 120, 121, 122 y 123 del Código urbano del estado de Jalisco; con fecha del mes de mayo 2018; emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los titulares de inmuebles, así como los grupos organizados de la sociedad, a las empresas inmobiliarias del sector de la vivienda, a los distintos grupos sociales que integran las diferentes comunidades del municipio y la cabecera municipal, a las asociaciones vecinales, los organismos públicos, privados y sociales, y en general a los ciudadanos miembros del municipio se les invita a participar en:

LOS FOROS DE CONSULTA PÚBLICA

Para la elaboración del **PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO** y la **revisión/actualización del PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN**, del municipio de Mascota Jalisco, de acuerdo con las siguientes:

BASES PARA PARTICIPAR

- 1.- Los foros de consulta pública permitirán a los interesados recoger propuestas y demandas sociales para integrarlos al diagnóstico y estrategias del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

La duración de los foros de consulta pública será del 09 de Julio al 10 de agosto del 2018, en los lugares, horarios y fechas que se detallan en la tabla.

Las respuestas y demandas se podrán recibir durante los foros de consulta pública y en la oficina de la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS hasta el día 03 de agosto del 2018, ubicada con domicilio en la calle Independencia número 80, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Las opiniones y propuestas que los ciudadanos deseen hacer serán por escrito y dirigidas a la H. Comisión de Planeación Urbana del Municipio de Mascota, Jalisco y a la Dirección de Obras Públicas.

- 2.- El único requisito necesario para participar, según los artículos 36 y 41 de la Ley de procedimiento administrativo del estado de Jalisco es que las propuestas sean por escrito y contengan el nombre de la persona física o denominación social de la empresa u organización, así como proporcionar un domicilio y datos de contacto. *“Se recomienda acompañar las solicitudes con documentación técnica, legal o jurídica que ayude a comprender la motivación del escrito y el objetivo de la petición”.*
- 3.- Se realizarán 2 foros de consulta pública, el primero en la localidad de Zacatongo delegación del municipio de Mascota, Jalisco, y el segundo en la cabecera municipal de Mascota, Jalisco, de acuerdo con la siguiente tabla:

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO COMO PARTE DEL FORO DE CONSULTA PÚBLICA

| FECHA | PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN | SEDES |
|-----------------------------|--|---|
| Jueves 26 de julio 2018 | Delegación de Zacatongo, del municipio de Mascota, Jalisco | Plaza principal de Zacatongo Horario 18:00 a 20:00 hrs. |
| Viernes 27 de julio 2018 | Cabecera municipal de Mascota, Jalisco | Salón de cabildos de la Presidencia Municipal Horario 18:00 a 21:00 hrs. |

- 4.- Esta convocatoria se publicará en los estrados de la presidencia municipal, en las delegaciones y comunidades municipales, así como en la página web: www.mascota.jalisco.gob.mx
- 5.- Para el cumplimiento del artículo 123 fracción III del Código urbano para el estado de Jalisco, se remitirán mediante oficio el proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población a la Secretaría de medio ambiente y desarrollo territorial del gobierno del estado de Jalisco y a la Procuraduría de desarrollo urbano, a efecto de que aporten y hagan las manifestaciones y todo aquello que consideren procedente.
- 6.- Una vez cumplido el término de la presente convocatoria, la Comisión de Planeación Urbana del Municipio de Mascota Jalisco, así como la Dirección General de Obras Públicas, procederán a analizar las propuestas, demandas, comentarios, críticas, y proposiciones concretas que se hayan formulado por la sociedad civil y se dará respuesta por escrito a los interesados del 13 al 24 de agosto del 2018.

- 7.- Finalmente el proyecto ajustado se someterá a dictamen de la Comisión de Planeación Urbana del Municipio de Mascota Jalisco para su proceso legislativo municipal y posterior trámite administrativo de publicación e inscripción.

Atentamente:

Mascota, Jalisco a 18 del mes de mayo del 2018.

José de Jesús Gómez García.

Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano del Municipio de Mascota, Jal.



José Antonio Rosas Peña.

Presidente Interino del Municipio de Mascota, Jalisco.